

CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO

La Conferencia Iberoamericana nace en la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de 1991, formada por los Estados de América y Europa de lenguas española y portuguesa. Para avanzar en la cooperación política, económica, social y cultural se crea en 2004 la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como órgano permanente de apoyo institucional y técnico de la Conferencia Iberoamericana.

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) trabaja con los 22 países iberoamericanos para el fortalecimiento de la comunidad iberoamericana, impulsando la cooperación en la educación, la cohesión social, la innovación y la cultura en los países de habla hispana y portuguesa en América Latina y la Península Ibérica. Uno de los pilares de la cooperación Iberoamericana es la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CTr), como modalidades que permiten el intercambio de experiencias, capacidades y conocimientos, en el marco de relaciones más horizontales y mutuamente beneficiosas para el desarrollo de los países.

En específico, la CSS y en especial la CTr ha venido ganando un reconocimiento a nivel mundial, y desde el espacio Iberoamericano se ha logrado acumular una experiencia y conocimientos considerables en la materia, lo que ha permitido realizar un robusto trabajo con socios estratégicos como la UE a través de actuaciones con los propios países de la Unión o a través de Programas como Eurosocial o Adelante.

Al respecto, con el fin de fortalecer la alianza con la UE y agregar valor a las acciones, programas y proyectos futuros, se desarrolló entre 2020 y 2022 el proyecto ["Una Cooperación Triangular innovadora para la nueva Agenda de Desarrollo"](#), cuyo objetivo fue generar insumos e impulsar procesos que contribuyan sustantivamente a la construcción conjunta de un nuevo e innovador modelo de Cooperación Triangular entre la región iberoamericana y la UE mediante una estrategia combinada de investigación y acción, que esté además alineado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dado que los objetivos propuestos en la acción se alcanzaron y que las dos partes quieren dar continuidad a la iniciativa, en diciembre de 2021 la SEGIB y la UE firmaron un nuevo contrato de "Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea", el cual ampara una segunda fase del proyecto anterior. Dicha fase, a extenderse por 30 meses, se concreta en la ejecución de la acción "Generación de Conocimiento y nuevos instrumentos en Cooperación Triangular UE-ALC", y es parte del Componente Analítico de la Facilidad Adelante de la UE.

Para apoyar el trabajo que deben realizarse en el marco de este nuevo proyecto, la SEGIB requiere la contratación de un funcionario por proyecto, de la escala técnica administrativa, para apoyar al Área de Cohesión Social y Cooperación Sur-Sur en la ejecución exitosa del proyecto.

CÓDIGO: MA-012-2023

UNIDAD: Área de Cohesión Social y Cooperación Sur-Sur

PUESTO DE TRABAJO: Técnico/a de proyecto sobre Cooperación Triangular

TIPO DE PUESTO DE TRABAJO: Funcionario/a por proyecto. Nivel T-4.4

Nº DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

FUNCIONES:

El/la técnico/a especialista a ser contratado en el marco del proyecto será el/la encargado/a principal de la realización de las actividades previstas en la iniciativa, así como de las gestiones y productos de tipo técnico, económico y administrativo para su efectiva ejecución y visibilidad,



bajo la dirección del responsable del proyecto por parte del Área de Cohesión Social y CSS de la SEGIB. Por lo tanto, el objeto de la convocatoria implica las siguientes tareas:

1. Implementación de las actividades contempladas en el proyecto:

- ✓ Supervisión general de la ejecución del proyecto de modo que las actividades se realicen en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el contrato de subvención firmado entre la SEGIB y la UE y en concreto, en lo recogido en la “Descripción de la Acción” y resto de cláusulas referentes a las obligaciones de la SEGIB como firmante del contrato de subvención que rige el programa.
- ✓ Gestión de los procesos administrativos y técnicos para la contratación de los estudios y consultorías contempladas en el proyecto, así como de los distintos servicios para la implementación de sus actividades y su posterior seguimiento y revisión de sus productos.
- ✓ Análisis y elaboración de documentos de síntesis y/o informes con las principales ideas y hallazgos de las investigaciones y consultorías realizadas; así como elaboración de presentaciones de los avances del proyecto para su socialización interna y externa.
- ✓ Organización y ejecución de talleres y reuniones generados en el marco del proyecto, lo que contempla la elaboración de la nota conceptual, agenda, organización logística, presentaciones de contenidos y documentos de conclusiones.
- ✓ Apoyo a la elaboración del plan de comunicación del proyecto y coordinación con la Dirección de Comunicaciones de la SEGIB para su implementación.

2. Seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto:

- ✓ Redacción de los expedientes administrativos requeridos en función de las modalidades de contratación existentes aplicando la normativa exigida tanto por la UE como por la SEGIB.
- ✓ Elaboración de los informes de avance del proyecto en cumplimiento de los requisitos de la UE y coordinación con el área de administración para la elaboración de los informes financieros en forma y plazo adecuados.
- ✓ Elaboración de informes técnicos sobre los productos, resultados, cronograma y otras valoraciones relativas al proceso de implementación requeridos por la UE u otros actores del proyecto.
- ✓ Elaboración y/o apoyo al departamento de administración en la redacción de expedientes administrativos necesarios para eventuales solicitudes de modificación respecto de cualquier elemento relativo al contrato de subvención que rige el proyecto, y elaboración de los respectivos cálculos y reformulación presupuestaria según necesidades derivadas de dichas modificaciones y de la ejecución financiera realizada.

3. Contribución a la reflexión sustantiva de los componentes analíticos del proyecto:

- ✓ Trabajo de interacción sustantiva con los equipos técnicos de la SEGIB u de la UE que participan en la iniciativa, asistencia a reuniones y contribución en la definición y concreción de los temas de las investigaciones a realizar en el marco de la acción.
- ✓ Conocer y mantenerse informado/a de las diferentes actividades y contenidos que se desarrollan en el marco del Área de Cohesión Social y Cooperación Sur-Sur y Triangular y de la Secretaría de Cooperación de la SEWGIB en general a efectos de mantener la adecuada coordinación y articulación sustantiva de los mismos con los diferentes componentes del proyecto.
- ✓ Preparación de eventos y reuniones con la participación de las instituciones y países involucrados, elaboración de sus respectivos documentos preparatorios (técnicos y logísticos), así como de los consecuentes insumos con la sistematización de las principales ideas estratégicas, conclusiones y hojas de ruta en el marco del desarrollo del proyecto.



REQUISITOS:

- ✓ El/la candidato/a deberá ser nacional de uno de los 22 países miembros¹ de la Conferencia Iberoamericana, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.1.a) del Reglamento de Personal de la SEGIB.
- ✓ Título de grado universitario de institución de educación superior legalmente reconocida en el ámbito iberoamericano en cualquier área del conocimiento (Ej: Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Sociología, Economía, Desarrollo, Ingeniería, etc.).
- ✓ Experiencia profesional mínima demostrable de 4 años en formulación, implementación y seguimiento de proyectos de cooperación internacional.
- ✓ Experiencia demostrable de al menos 2 años en la gestión, seguimiento y justificación de proyectos financiados por la UE.
- ✓ Experiencia en la gestión de expedientes de licitación, convocatorias abiertas, tareas logísticas relativas a eventos, viajes, etc., así como en la gestión de contratos derivados de las actividades de un proyecto, especialmente en lo referente a contratos de prestación de servicios en el marco del mismo.
- ✓ Dominio como lengua materna de uno de los idiomas oficiales de SEGIB (español o portugués) así como inglés fluido.
- ✓ Dominio del paquete Office para Windows, en especial Microsoft Excel para la gestión presupuestaria.

MÉRITOS Y COMPETENCIAS:

- ✓ Formación específica a nivel de posgrado en Desarrollo, Cooperación Internacional y/o Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- ✓ Experiencia en la interlocución y ejecución de iniciativas con los países latinoamericanos, la UE y otros actores del sistema de cooperación internacional (agencias de cooperación, gobiernos locales, etc.).
- ✓ Experiencia en la gestión, sistematización, análisis, producción y presentación de información relevante y oportuna para la toma de decisiones informadas.
- ✓ Conocimientos de la Unión Europea, sus distintas instancias, ámbitos de trabajo y metodologías para el desarrollo de proyectos de cooperación.
- ✓ Conocimiento del Sistema Iberoamericano y sus diferentes organismos e instrumentos de cooperación; así como del Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.
- ✓ Buena capacidad de comunicación oral y escrita y de relacionamiento interpersonal.
- ✓ Demostrada capacidad para el trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad de iniciativa y de trabajo autónomo.
- ✓ Conocimiento y nivel del otro idioma oficial de SEGIB distinto a su lengua materna.

En virtud del art. 7.1.b) del Reglamento de Personal de la SEGIB, la selección se hará en función de su capacidad, idoneidad y perfil profesional, garantizando asimismo una representación geográfica equitativa, el equilibrio de idioma y la perspectiva de género.

INCORPORACIÓN:

La fecha prevista de incorporación se estima en octubre de 2023.

SUELDO:

La retribución será la correspondiente a la escala técnica administrativa nivel T-4.4 establecida para los contratos de funcionario/a por proyecto, obra o servicio, de la estructura de clasificación

¹ Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, R. Dominicana, Uruguay y Venezuela.

de puestos de la SEGIB. En el proceso de entrevistas se proporcionará información más detallada de este punto.

TIPO DE CONTRATO:

Contrato de funcionario/a por proyecto, obra o servicio. El contrato es para apoyo y colaboración mediante el ejercicio de las funciones señaladas del proyecto concertado por la SEGIB con la Unión Europea, de cooperación triangular. La duración máxima del contrato coincidirá con el período de ejecución del proyecto citado, cuya fecha de finalización actual es el 31/01/2025. En todo caso, la duración real será la que se derive de la financiación concreta y específica aportada por la Unión Europea al proyecto, lo que pudiera implicar finalmente un plazo inferior o superior al señalado.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En Madrid (España), en la sede de la SEGIB.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes deberán ser recibidas por correo electrónico con antelación a las **13:00 horas** locales de España, del día **1 de octubre de 2023**.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Todas las solicitudes se presentarán por correo electrónico dirigido a la dirección rrhh@segib.org e incluirán:

- ✓ **Carta** dirigida a la Secretaría General Iberoamericana (Paseo de Recoletos nº 8 – Madrid 28001) exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud al puesto al que se opta.
- ✓ **Currículum Vitae** del/la solicitante.
- ✓ **Formulario de solicitud** ([descargar](#)) debidamente rellenado.
- ✓ **Documentos** que, en su caso, acrediten los requisitos exigidos y los méritos alegados.
- ✓ El **asunto** del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el código del puesto de trabajo al que opta (**MA-012-2023**), según convocatoria.

CONTACTO:

La SEGIB se pondrá en contacto con el/la candidato/a preseleccionado/a para las entrevistas correspondientes y con el/la candidato/a seleccionado/a una vez resuelta la convocatoria.

Para los/las candidatos/as no contactados/as, el proceso quedará finalizado a la conclusión del plazo de un mes desde la fecha límite de presentación de las solicitudes, sin necesidad de comunicación individualizada al efecto.

Madrid, 11 de septiembre de 2023